



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
63-FA
FECHA
01-09-2010
ROL S.I.I
1022-1

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-2111 / 27-05-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-151 de fecha 09-02-2010  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

### PASAJE 7

Nº <u>205</u>	Lote Nº <u>-----</u>	Manzana <u>-----</u>	Sector <u>LORENZO ARENAS</u>
URBANO		Zona <u>-----</u>	H2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
EUGENIO TORRES IBÁÑEZ	7.177.563-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
NELSON MOLINA NUÑEZ	5.893.359-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	44,17	COMERCIO	6.104.868
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	C3	47,16	COMERCIO	6.518.125
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					7.130.183
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	91,33				

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<small>m<sup>2</sup></small>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	------------------------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		19.753.176
AMPLIACION		12.622.993
DEMOLICION		-----
INSTALACION FAENA		-----
INSATALACION DE GRUAS		-----
MODIFICACION - ALTERACION		7.130.183
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----
SALA DE VENTA O PILOTO		-----
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>%</b>	<b>260.647</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>260.647</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3954433 + 3956075
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	148,42 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	-----
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	-----
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	-----
4	Cuenta con Declaración Jurada Art. 122 inciso 2º Ley General de Urbanismo y Construcciones ante Notario Sr. Gastón Ariel Santibañez Torres con Repertorio Nº 1436 / 2010 de fecha 20.08.2010 (Autorización válida por 5 años).-	-----

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / GSM / evb